



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN, 01 FEB 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 382

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

- Que, por pedido de compra N°46931 de fecha 17 de enero de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario - Asistencial y recepcionada en la Unidad de Adquisiciones el día 25 de enero de 2024, se requiere la Adquisición de Planchas de Zin y Tableros OSB.
- Que, de acuerdo con lo informado con fecha 19 de enero del 2024, por el Departamento de Presupuesto - SECPLA de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N° 215.24.01.007 denominada, "Asistente Social a Personal Naturales", centro de costo 25.04.01, fondos propios, para dar curso a la solicitud de estos.
- Que el presupuesto disponible para esta compra es de \$4.400.000.- IVA INCLUIDO.
- Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en relación a lo pedido, que se encuentra disponible en archivo adjunto que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la licitación pública de la compra.
- El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldicio Exento Nro. 3624 del 06 de diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que, en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. **Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.**

DECRETO

- Realícese la licitación pública por Adquisición de Planchas de Zin y Tableros OSB, según Términos de Referencia adjuntos a este Decreto.
- Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios número 215.24.01.007, denominada, "Asistencia Social a Personas Naturales".
- COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



VICTOR ZUÑIGA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MAL/VZS/VZS/VVS/FMC/lcp

DISTRIBUCIÓN:

- Secmu
- Finanzas
- Control
- Unidad Técnica responsable



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE